

2022-413 traslado liquidación del credito

Gustavo Alonso Gomez Hernandez <ggomezh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 01/06/2023 11:17

Para: Diana Carolina Cardona Ramirez <dcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (295 KB)

LIQUIDACIÓN.pdf;

Referencia: Proceso Ejecutivo de Alimentos.

Demandante: JULIA SULAY VEGA CAICEDO en representación de su hijo
JUAN JOSE VEGA CAICEDO

Demandado: LUIS ARMANDO CUERO CAICEDO

Radicado: 7600131100082022-00413-00

Para traslado Gracias.

De: Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 2:33 p. m.

Para: Gustavo Alonso Gomez Hernandez <ggomezh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Rad. No. 2022 – 00413 - 00- Presentación de liquidación

Atentamente,

DIANA CAROLINA CARDONA RAMIREZ

Secretaria



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 piso 7

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: NILSON MOSQUERA LOZANO <mosqueralozano1965@gmail.com>

Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 14:26

Para: Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad. No. 2022 – 00413 - 00- Presentación de liquidación

Buenas tardes me permito adjuntar y enviar liquidación del crédito

Atentamente;

Nilson Mosquera Lozano

C.C. No. 16.277.057 de Palmira

T.P. No. 71078 del CSJ

Abogado de la actora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor
 Juez de Octavo de Familia de Cali
 Despacho.

Ref. **DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS**
 Demandante: **JULIA SULAY VEGA CAICEDO**
 Demandado: **LUIS ARMANDO CUERO CAICEDO**
Rad. No. 2022 – 00413 - 00

Nilson Mosquera Lozano, persona mayor de edad y vecino de esta localidad e identificado con la C.C. No. 16.277.057 de Palmira – Valle, y T.P. No. 71078 del C.S.J., y en mi calidad de apoderado judicial de la señora **JULIA SULAY VEGA CAICEDO**, identificada con la C.C. No. 29.352.784, quien a su vez actúa como representante legal del su menor hijo **JUAN JOSE VEGA CAICEDO**, presente demanda ejecutiva de alimentos en contra del señor **LUIS ARMANDO CUERO CAICEDO**, identificado con la C.C. No. 16.676.287, con mucho respeto procedo a presentar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MES	VALOR	TASA DE INTERESES	INTERESES	TIEMPO	SUBTOTAL
mes de octubre de 2020	\$ 475.950	3.5%	16.658	31 MESES	516.398
mes de noviembre de 2020	\$ 475.950	3.5%	16.658	30 MESES	499.740
mes de diciembre de 2020	\$ 475.950	3.5%	16.658	29 MESES	483.082
Mes de enero de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	28 MESES	466.424
Mes de febrero de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	27 MESES	449.766
Mes de marzo de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	26 MESES	433.108
Mes de abril de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	25 MESES	416.450
Mes de mayo de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	24 MESES	389.792
Mes de junio de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	25 MESES	373.134
Mes de julio de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	24 MESES	356.476
Mes de agosto de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	23 MESES	339.818
Mes de septiembre de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	22 MESES	323.160
Mes de octubre de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	21 MESES	306.502
Mes de noviembre de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	20 MESES	289.844
Mes de diciembre de 2021	\$ 475.950	3.5%	16.658	19 MESES	273.186
Mes de enero de 2022	\$ 475.950	3.5%	16.658	18 MESES	256.528
Mes de febrero de 2022	\$ 475.950	3.5%	16.658	17 MESES	239.870
Mes de marzo de 2022	\$ 475.950	3.5%	16.658	16 MESES	223.212
Mes de abril de 2022	\$ 475.950	3.5%	16.658	15 MESES	206.554

Mes de mayo de 2022	\$ 475.950	3.5%	16.658	14 MESES	189.896
Mes de junio 2022	\$ 475.950	3.5%	16.658	13 MESES	173.238
Mes de 13 días de julio de 2022	\$ 206.245	3.5%	16.658	12 MESES	156.580
Total	\$ 10.201.195				\$7.362.758
COSTAS	\$748.000				
TOTAL CRÉDITO	\$ 18.311.953				

De acuerdo con lo anterior le solicito al despacho lo siguiente:

PRETENSIONES

1.- Se acepte la liquidación presentada y si encaso de haber cometido algún error que el despacho proceso a ordenar su corrección.

NOTIFICACIONES

Las partes las recibiremos a las siguientes direcciones:

Mi poderdante la señora **JULIA SULAY VEGA CAICEDO** en la Calle 89 No. 7rbis – 129 Barrio Puerto Nuevo de Cali. Correo electrónico: armandobalantaquintero@gmail.com

El demandado señor **LUIS ARMANDO CUERO CAICEDO**, las recibirá en la carrera 28 No. 25 – 122 Barrio Agua Blanca de Cali, celular 3178450256.

Bajo la gravead del juramento manifiesto que desconozco el correo electrónico del demandado

Las mías las recibiré en la dirección que aparece al pie de esta demanda

Atentamente;



NILSON MOSQUERA LOZANO
C.C. No. 16.277.057 de Palmira – valle
T.P. No. 71078 del C.S.J.